

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno desarrollará un proyecto de ley para regular los lugares de la Memoria Histórica en Navarra

La Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica ha aprobado hoy un censo provisional de lugares de memoria

Miércoles, 22 de noviembre de 2017

La Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica ha conocido en la reunión celebrada hoy, que el Gobierno de Navarra ha iniciado los trabajos para la redacción de un proyecto de Ley Foral de Lugares de Memoria.

La comisión, presidida por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,

Ana Olo, está compuesta por 13 miembros provenientes del Gobierno, el Parlamento de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Universidad de Navarra, la Universidad Pública de Navarra, las entidades profesionales y las asociaciones memorialistas.

En la reunión, además se han expuesto los trabajos que desde la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se han realizado en torno al cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Entre los temas abordados hoy en la reunión destaca el que se ha dedicado a los lugares de memoria. En este ámbito, la comisión ha aprobado un censo/inventario provisional de lugares de memoria, como primer paso para la regulación de la protección que estos espacios requieren por parte de las administraciones. El objetivo que se pretende alcanzar es preservar aquellos lugares que estuvieron especialmente vinculados a las vulneraciones de derechos humanos cometidas tras el golpe militar de 1936.

La comisión ha fijado una serie de categorías que recogen distintas realidades represivas. Se contemplan también lugares que han sido contruidos por la sociedad civil y las entidades locales como memoriales que recuerden aquellos trágicos acontecimientos y que contribuyan a fijar garantías de no repetición.



Componentes de la Comisión de Coordinación de Memoria Histórica, presidida por la consejera Ana Olo.

El censo/inventario aprobado es provisional, dada la necesidad de un estudio más detallado en el marco de los trabajos que impulsará el Instituto Navarro de la Memoria. De igual manera, hay lugares que se irán incorporando al censo tras la aprobación de una ley que regule tanto el procedimiento para la declaración oficial de estos lugares como la protección de que puedan disfrutar. El Gobierno de Navarra ya está trabajando en su elaboración.

Proyecto de Ley de Lugares de la Memoria Histórica en Navarra

El Gobierno de Navarra ha comenzado a trabajar en un proyecto de ley, sobre los lugares de la memoria en Navarra. Desarrollará un marco legislativo que dé cobertura a las actuaciones que las administraciones públicas de Navarra deben acometer para proteger el patrimonio memorialista que representan estos lugares.

Está previsto que la nueva ley regule las condiciones de protección y señalización que deben tener los lugares de la memoria en Navarra; el grado de protección que cabe aplicar a cada caso; los derechos y obligaciones de las administraciones públicas y las posibles afecciones sobre terceros. Con este objetivo, el Gobierno abrirá un proceso participativo en el que se podrán hacer aportaciones al proyecto de ley tanto en lo relativo a los objetivos de la misma, como en el propio articulado.

Los lugares de la memoria histórica de Navarra

El listado de lugares aprobado por la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica hace una mención especial al Parque de la Memoria de Sartaguda, que se ha convertido en un símbolo de la reivindicación de la memoria en Navarra. Además, este primer censo, recoge las siguientes categorías y lugares:

Fosas comunes: La Tejería (Monreal), Valcaldera (Cadreita), Otsaportillo (Sierra de Urbasa), Cementerio de las botellas (Ezkaba), Olabe.

Lugares de detención y fusilamiento: El Fuerte de San Cristóbal, la cárcel provincial (Pamplona), los fosos de la Ciudadela (Pamplona).

Escenarios de trabajos forzados: la escuela de Roncal, la carretera Igal-Bidangoz, la carretera Irurita-Artesiaga.

Espacios memoriales: Las Tres Cruces (Ibero), Memorial de las Fosas del Perdón, el Parque de la Memoria de Larraga y la Escultura de Peralta, sobre la represión de la mujer.

Recorridos con itinerarios: la Fuga de Ezkaba, el Paseo de la Memoria (Sartaguda).

Placas: Adoquines-Tropezones, placa de funcionarios en el porche de Diputación, placa sobre maestros en Plaza San José, placa en el Parlamento de Navarra, placa en el cementerio de Ezkaba y otras más en distintos ayuntamientos de Navarra.